

El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

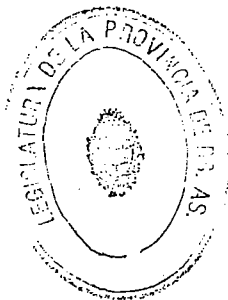
Ley 11151

Art. 1º.- Designase con el nombre de "Doctor Guillermo Lowenthal",
a la Ruta Provincial que une la ciudad de Carlos Casares
-continuación de la Avenida San Martín- con la localidad de Gobernador
Arias.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en
la ciudad de la Plata, a los diez días del mes
de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Dr. BAUL ALFREDO OTHACHEHE
VICEPRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.



Lic. LUIS MARIA MACAYA
PRESIDENTE
H. Senado de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

JULIO ALFREDO GUMA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires